



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

ACUERDO DE CONCEJO N° 00015 -2017/MDSA

Santa Anita, 03 de Julio del 2017

VISTO: En sesión Extraordinaria de la fecha, la solicitud efectuada por la Regidora Julia Yrma Champa Valverde, quien solicita autorización y costo de pasajes y participación en el seminario: Financiamiento y Gestión de Políticas Urbanas de Desarrollo, organizado por el Centro para la Democracia y la Buena Gobernanza del Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de La Florida – USA, a partir del 09 al 14 de Julio de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 11) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que corresponde al Concejo Municipal: Autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario. Asimismo el artículo 10° de la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público 2016, señala que corresponde al Concejo Municipal, la aprobación de viajes al extranjero, a través del correspondiente Acuerdo de Concejo.

Que, la Subgerencia de Logística y Servicios Generales con Informe N° 0255-2017-SGLSG-GA/MDSA, señala que de la indagación de precios referenciales para el viaje y participación en el citado evento, es de: Pasaje Ida y Vuelta: \$ 1,150.00; más la inscripción en el evento: 1,500.00 EUROS,

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización mediante Memorandum N° 155-2017-PPR/MDSA señala que los gastos para la participación de la citada regidora, se canalizará en la Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, hasta por el importe de S/9,800.00 nuevos soles.

Que, mediante Informe N° 484-2017-GAJ/MDSA, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que, el objetivo del evento es concordante con los objetivos del Plan Estratégico Institucional de este corporativo edil; por lo que es de opinión, se eleven los actuados al Concejo Municipal para que apruebe la autorización de viaje al exterior de la Sra. Regidora Julia Champa Valverde a efectos que participe en el citado evento, debiéndose a su vez el Concejo Municipal aprobar el egreso de los gastos que demande tal participación.

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior solicitado por la Regidora Julia Yrma Champa Valverde, para participar en el seminario: Financiamiento y Gestión de Políticas Urbanas de Desarrollo, organizado por el Centro para la Democracia y la Buena Gobernanza del Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de La Florida – USA, a partir del 09 al 14 de Julio de 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que genere la presente autorización será afectado al presupuesto municipal correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

REOR MOISES RIVADENEYRA ARANGOTIA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA